

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la abogada de la parte actora solicita información de la Apelación presentada. Sírvase proveer. Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

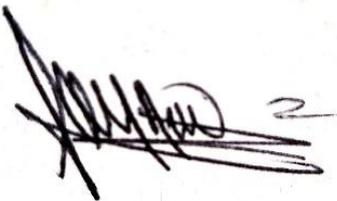
Auto:	1273
Radicado:	76001 31 10 014 2019-00342-00
Proceso:	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	CLAUDIA PATRICIA CORTES URUEÑA
Demandado:	RUBEN DARIO CASTILLOOROJAS
Decisión:	INFORMA ESTADO DEL PROCESO

1

La abogada de la parte actora mediante memoriales solicita información respecto de la fecha de envío del proceso al Superior para surtir el recurso de apelación.

Por lo anterior y revisado el plenario, se observa que el proceso fue remitido a la Oficina de Reparto desde el día 3 de mayo de 2021 correspondiendo el reparto a la Magistrada Claudia Consuelo García Reyes de la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez

Pam

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 94
del 16 de junio de 2021

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541.
Celular: 3166612611. Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co